

RECIBI Presidencia del H. Gongreso del Estado Mario Sías Agulera

28 Julio 2022

Pecha

LXVII LEGISLATURA
Oficio No. LXVII/CERIC/215/2022

Chihuahua, Chih; a 28 de julio del 2022.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Hora

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitar a Usted que, en uso de la atribución consagrada en el artículo 75, fracción XIII, párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, las iniciativas identificadas con los números 901, 792, 665, 364, 260 y 252 que fueron turnadas a las Comisiones de manera individual o unidas, de Desarrollo Rural y Ganadería, de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, de Ciencia, Tecnología e Innovación, para que sean returnadas a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Lo anterior, en virtud de que al interior de dicho órgano dictaminador es donde se llevará a cabo el análisis y estudio exhaustivo de la totalidad del texto constitucional y, en su momento, habrá de valorarse su incorporación, en su caso, del contenido de las iniciativas que se anexan, en el proyecto de Reforma Integral de la Constitución que habrá de elaborarse.

Se precisa que en la iniciativa 901, que contiene una propuesta con carácter de punto de acuerdo, en lo relativo al exhorto al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se sugiere que continúe en la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería y la parte de la Iniciativa con carácter de decreto, para

PARLAMENTANO



reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se returne a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLESO, LEGISLATURA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.